

Reporte de cumplimiento de políticas nacionales

| | |
|--------------------------------------|---|
| Política nacional | Política Nacional de Transporte Urbano |
| Ministerio rector o conductor | Ministerio de Transportes y Comunicaciones |
| Problema público | Personas y mercancías presentan limitaciones para el desplazamiento en el sistema de transporte urbano. |
| Dispositivo legal | Decreto Supremo N° 012-2019-MTC |

1. Avance del cumplimiento de los objetivos prioritarios

1.1 Resultado general

En 04 ciudades se sostienen esfuerzos para reestructurar el transporte urbano e implementar sistemas integrados de transporte: Trujillo (BRT) con estudio de factibilidad concluido, Arequipa (Tranvía) estudios de preinversión, Piura (BRS) en elaboración estudios de preinversión, Lima (Metro) en operación Línea 1 y en construcción Línea 2, estudios de preinversión concluidos en Líneas 3 y 4. Las medidas de contención del Covid 19 han acelerado la implementación de ciclovías en Lima, Arequipa, Trujillo, etc., ello acompañado de aprobación de normas para la movilidad de ciclistas. En Lima se incrementan los servicios con nuevas rutas complementarias integradas con el Metropolitano y en Arequipa se ha concluido con la concesión de las rutas (10) a operadores formalizados. La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y el Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible (PROMOVILIDAD) operan en pleno ejercicio de sus funciones y en proceso de consolidación; se ha institucionalizado como autoridad del Transporte Urbano en la ciudad de Arequipa al SITRANSPORTE y en Trujillo se consolida Transportes Metropolitanos de Trujillo (TMT); y se continúa con el fortalecimiento de capacidades de personas encargadas de la gestión del transporte urbano en Lima y otras 11 ciudades. Se ha registrado una disminución del 2.93% de las víctimas mortales por accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes, lo cual podría explicarse por las restricciones del aforo por el Covid 19.

1.2 Resultado de cada objetivo

OP.01. Contar con sistemas de transporte urbano público eficaces para el desplazamiento de las personas.

Avance

De los 02 indicadores que se cuenta con información, la tasa de víctimas mortales por accidentes de tránsito, alcanzo 6.72 por cada 100,000 habitantes, lo que muestra una reducción de 2.93 con respecto al año 2019; la velocidad promedio de viaje en el transporte urbano, se ha calculado en 15.85 km/hora para las ciudades Huamanga, Cusco, Piura, Trujillo y Arequipa, estos resultados podrían estar mostrando una mejora, aunque es necesario considerar las medidas dictadas por el Covid-19, que al restringir el tránsito vehicular posibilita mayores velocidades de circulación del transporte público. En cuanto a Lima, en la Línea 1 de la Red del Metro de Lima y Callao, en el año 2020 se han transportado más de 70 millones de pasajeros, con una flota de 44 trenes, este movimiento de pasajeros es menor al realizado en el año 2019, donde se alcanzaron los 170 millones de pasajeros transportados, disminución atribuida a las restricciones de circulación por la pandemia del Covid-19.

Situación de intervenciones y uso de recursos

La Política Nacional de Transporte Urbano (PNTU), constituye el principal instrumento para orientar el desarrollo del transporte urbano en el país, en el año 2020, las intervenciones para la mejora del transporte urbano muestran un significativo avance en diversos aspectos, tanto en Lima y Callao como en las principales ciudades del país, en las cuales las acciones en el transporte urbano ya se encuentran alineadas con los objetivos de la PNTU.

Durante el año 2020 se han realizado acciones concordantes con los lineamientos, principalmente los orientados a contar con sistemas de transporte público eficaces, específicamente avanzando en la mejora de los servicios públicos de transporte urbano, como parte de sistemas integrados de transporte (SIT), principalmente en Lima – Callao y también en varias de las principales ciudades; igualmente se realizaron acciones para contar progresivamente con servicios de transporte urbano público formalizados, planificados, que garanticen las necesidades de movilidad de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y la seguridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes; mejorando su fiscalización.

Con relación a este primer objetivo prioritario, lineamientos y servicios correspondientes, en Lima, (i) se continúa con la mejora de prestación del servicio de transporte masivo en la Línea 1 de la Red del Metro de Lima y Callao, así como en el Metropolitano integrado con sus alimentadoras, a pesar de las restricciones al transporte consecuencia de la pandemia del Covid-19; y con el desarrollo de las líneas 2, 3 y 4 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao; (ii) se aprobó el Estándar de Interoperabilidad Tecnológica del Sistema de Recaudo Único para Lima y Callao; y (iii) en ejecución el Proyecto de Reglamento del Sistema de Recaudo Único, en el ámbito de Lima y Callao.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha suscrito convenios Marco con las Municipalidades Provinciales de Cusco, Piura y Huamanga con la finalidad de apoyar técnicamente y financieramente la reestructuración el transporte urbano en dichas ciudades y la creación de sistemas de transporte masivo; asimismo, el Convenio Específico suscrito con la Municipalidad Provincial de Trujillo, que permitirá la intervención directa del MTC en la ejecución y financiamiento del Proyecto “Construcción del Corredor Norte – Sur de Transporte Urbano y Rutas Complementarias en la ciudad de Trujillo”, para lo cual se tiene la disposición y compromiso de la CAF y KfW.

Se ha avanzado en materia de transporte urbano ambientalmente sostenibles a través de la emisión de normas para contribuir a su desarrollo, como la Guía de Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible no Motorizado (RM N° 0694-2020-MTC/01.02); el Reglamento de la Ley que Promueve y Regula el Uso de la Bicicleta como Medio de Transporte Sostenible; el Reglamento Nacional para el Fomento del Chatarreo (aprobado posteriormente con DS N° 005-2021-MTC); y se prestó asistencia técnica para la planificación de sistemas de ciclovías en 29 Municipalidades Provinciales del ámbito de intervención de PROMOVILIDAD; habiéndose realizado la transferencia financieras para financiar la implementación de sistemas de transporte sostenible no motorizado en 25 municipalidades provinciales, con el respectivo acompañamiento técnico.

En cuanto al uso de los recursos asignados a este Objetivo Prioritario, se han identificado Actividades Operativas en los Planes Operativos Institucionales (POI) 2020 en las instituciones involucradas, como: la ATU, que tiene una ejecución presupuestal de S/ 2,302,402.84, que representa un avance del 98.00% respecto a lo programado (S/ 2,350,179.00), y por el lado del MTC, a través de PROMOVILIDAD, con una ejecución presupuestal de S/ 23,994,134.59, que representa un avance del 96.26% respecto a lo programado (S/ 24,926,436.00), y la DGPRTM, con una ejecución presupuestal de S/ 2,586,426.55, que representa un avance del 91.70% respecto a lo programado (S/ 2,820,429.00).

OP.02. Mejorar la gobernanza del transporte urbano de personas y mercancías.

Avance

En relación el indicador de percepción sobre el servicio de transporte urbano en el ámbito de Lima Metropolitana y Callao, para su cálculo se utiliza como fuente las encuestas anuales que realiza la ONG “Lima Como Vamos” y son publicadas en su página web: <http://www.limacomovamos.org/>. Para el año 2020 dicha institución no pudo realizar encuestas, debido a la pandemia de Covid-19, por lo que la información no se encuentra disponible y por tanto no se tiene un dato del indicador. Se cuenta con un indicador de profesionales que han aprobado programas de fortalecimiento, que se ha medido con la acreditación del 58.7% de inspectores, al haber aprobado la capacitación realizada por la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao.

Situación de intervenciones y uso de recursos

Con relación al objetivo prioritario 2, lineamientos y servicios correspondientes, como parte de la mejora de la gobernanza del transporte urbano y del fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión municipal en el sector; la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y el Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible (PROMOVILIDAD) ya operan en pleno ejercicio de sus funciones y en proceso de consolidación y en el periodo cumplieron un importante rol junto con las Municipalidades Provinciales involucradas; contribuyendo a desarrollar una institucional pública fuerte para el transporte urbano.

Se suscribió Convenio de Encargo de Gestión entre el MTC y ATU para la ejecución contractual de los contratos de asociación público privada de los proyectos de inversión vinculados con proyectos de Línea 1 y Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao (02.03.2020), que estuvieron a cargo de la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico (AATE); y en setiembre de 2020 ATU inició el ejercicio de las funciones transferidas para la gestión del Metropolitano (PROTRANSPORTE).

Pese a las limitaciones impuestas por la pandemia del Covid-19, se logró realizar acciones concretas de fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales para la gestión del transporte urbano; como el programa de mejora de competencias en materia de movilidad urbana, dirigido a profesionales que laboran en los órganos de gestión del transporte urbano de propia ATU y de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Provincial del Callao; y el desarrollo de talleres virtuales de capacitación en temas vinculados a la movilidad urbana sostenible y al presupuesto por resultados con énfasis en el Programa Presupuestal 0148; entre otras.

Se realizó un Taller de capacitación a capacitadores de los concesionarios del SITRANSPORTE de Arequipa para la etapa pre operativa. Se avanzó en las coordinaciones con la cooperación internacional para el desarrollo de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible de Trujillo y Huamanga, en el marco del proyecto "Transporte urbano sostenible en ciudades intermedias" (DKTI), implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Asimismo, se realizó un programa de mejora de competencias en materia de movilidad urbana, dirigido a profesionales que laboran en los órganos de gestión del transporte urbano de las Municipalidades Provinciales del ámbito de intervención del PROMOVILIDAD.

En cuanto al uso de los recursos asignados para el cumplimiento de intervenciones orientadas a contribuir con el cumplimiento de este Objetivo Prioritario, éstos principalmente corresponden a los ejecutados en el marco del POI 2020 de la ATU, donde se han identificado actividades operativas con una ejecución presupuestal de S/ 3,084,514.54, que representa un avance del 97.20% respecto a lo programado (S/ 3,173,645.00).

OP.03. Desarrollar servicios de transporte urbano con adecuada infraestructura, para los usuarios.

Avance

Objetivo medido por los usuarios que utilizan el transporte urbano masivo en vías exclusivas, se ha estimado que en Lima Metropolitana el 8% de viajes diarios se realizaron por este servicio, en la Línea 1 de la Red del Metro de Lima, el Metropolitano y corredores complementarios; cantidad de viajes que representa un volumen menor al esperado, consecuencia de las limitaciones impuestas por la situación de pandemia del Covid-19. Cabe mencionar también que en Lima el 1.9% de viajes utilizan sistemas de transporte integrado (parcialmente), a través del Metropolitano en sus rutas troncales y alimentadoras.

Situación de intervenciones y uso de recursos

Respecto al objetivo prioritario 3, lineamientos y servicios, se realizaron acciones para implementar servicios de transporte urbano que cuenten con mejor infraestructura; en este sentido, en el caso de Lima – Callao, se continúa con el desarrollo de la infraestructura para el servicio de transporte masivo, así se

consolida la Línea 1 del Metro y se prevé la ampliación del Metropolitano; se ejecuta la construcción de la Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao (35 Km de vía subterránea entre Ate y Callao y un ramal hacia el aeropuerto Jorge Chávez), con un avance de 58.3% de las obras; se concluyeron los estudios de pre inversión de las Líneas 3 y 4; habiendo asumido ATU la continuación de los proyectos de estas dos últimas, luego de la Cesión de Posición Contractual por parte de AATE.

Se ha suscrito convenios marco para brindar asistencia técnica y financiera a Municipalidades Provinciales, en la implementación de sus respectivos Sistemas Integrados de Transporte, con los Gobiernos Locales de Cusco, Piura y Huamanga; y Convenios Especificos para proyectos de con las Municipalidades Provinciales de Trujillo y Cusco.

Los gobiernos locales de las principales ciudades vienen realizando acciones, en materia de transporte urbano en el marco de sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI), alineadas con la implementación de la Política Nacional de Transporte Urbano, a través de sus objetivos estratégicos orientados a la mejora del transporte y tránsito urbano; así, en Lima Metropolitana se avanza en la acción estratégica: infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima; Arequipa en: infraestructura urbana con mantenimiento adecuado para el tránsito vehicular y peatonal; Piura en: red vial vehicular y peatonal, red vial vecinal y red de ciclovías, implementadas; Cusco en: infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado; Huancayo con la red vial vehicular y peatonal implementada en la Provincia.

En cuanto al uso de los recursos asignados a este Objetivo Prioritario, se han identificado Actividades Operativas en los Planes Operativos Institucionales (POI) 2020 en las instituciones involucradas, como: la ATU, que tiene una ejecución presupuestal de S/ 675,894.50, que representa un avance del 98.49% respecto a lo programado (S/ 686,224.00), y por el lado del MTC, a través de la AATE, con una ejecución presupuestal de S/ 599,474,805.56, que representa un avance del 99.49% respecto a lo programado (S/ 602,551,924.80), principalmente.

OP.04. Satisfacer las necesidades de transporte urbano de la población, en concordancia con el desarrollo urbano.

Avance

El objetivo se mide con el indicador de proporción de viajes en transporte público masivo, respecto al total de viajes urbanos, cuyo cálculo se ha realizado con valores de viajes diarios promedio. Para el caso de Lima el valor corresponde a 5%, resultado de medir los viajes realizados haciendo uso del Metro (Línea 1 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao), el Metropolitano y los corredores complementarios, respecto al total de viajes realizados, motorizados y no motorizados, que representa una cantidad menor a la esperada, consecuencia de la situación de pandemia del Covid-19. Otro indicador relacionado es el número de ciudades con planes de transporte urbano articulados con los planes de desarrollo urbano, que para el 2020 corresponde a dos ciudades (Piura y Trujillo), que ya tienen sus Planes de Movilidad Urbana articulados con los Planes de Desarrollo Urbano.

Situación de intervenciones y uso de recursos

Respecto a este objetivo que relaciona el planeamiento del transporte urbano con el planeamiento del desarrollo urbano, en el período se realizaron algunas acciones, tales como: la iniciación de la elaboración del Plan de Movilidad Urbana para Lima y Callao al año 2040 (PMU); se avanzó en la suscripción del contrato del Estudio Conceptual para el mejoramiento físico y operacional de la estación Plaza las Flores del Metropolitano; asimismo, se adjudicó la buena pro del Concurso Público: Consultorías de Estudio Conceptual para Ampliación de Tramo Sur del COSAC I (Metropolitano) y para el Mejoramiento de la Accesibilidad Peatonal desde y hacia las Estaciones del Metropolitano, integradas al entorno urbano.¹

¹ Informe de evaluación de la implementación del POI 2020 de la ATU, remitido por la Unidad de Planeamiento y Organización de la ATU, con correo electrónico de fecha 02 junio del 2021

Se suscribió el Acuerdo Separado del Contrato de Aporte Financiero de los recursos de Facilidades de Inversión en América Latina (LAIF por sus siglas en inglés), hasta por la suma de 5.4 millones de euros, para financiar estudios y planes en movilidad urbana sostenible que desarrollen sistemas de transporte urbano en el marco de PROMOVILIDAD.

Suscripción de Convenios Marcos de Cooperación Interinstitucional entre el MTC y los Gobiernos Locales de Cusco, Piura y Huamanga, en materia de planeamiento y estudios de transporte urbano sostenible.

En cuanto al uso de los recursos asignados para el cumplimiento de este Objetivo Prioritario, en el marco del POI 2020 de la ATU, se han identificado actividades operativas, con una ejecución presupuestal de S/ 4,182,274.18, que representa un avance del 99.98% respecto a lo programado (S/ 4,183,054.00).

2. Alternativas para mejorar el cumplimiento e implementación de la política nacional

A efectos de mejorar el cumplimiento e implementación de la Política Nacional de Transporte Urbano (PNTU), se debe incidir en las responsabilidades de los diferentes actores proveedores de los servicios, considerando no obstante que quienes brindan los servicios de transporte urbano directo a la población son los prestadores de estos servicios (operadores del transporte), un componente importante les corresponde realizar a las Municipalidades Provinciales / Autoridad de Transporte y al MTC, en su rol de rectoría, regulación y fiscalización.

Las acciones a realizar se deberán orientar al logro de la situación futura deseada a la cual aspiramos llegar con la implementación de la PNTU, que entre otros y dependiendo de las ciudades se traduce en lo siguiente: i) Ciudades cuentan con Planes de Movilidad Urbano Sostenible o Planes Maestros; ii) Habilitaciones se realizan a través de concesiones de rutas y bajo un modelo empresarial; iii) Rutas son racionales y optimizadas; iv) Empresas operan con gestión de flota y programación de frecuencias; v) Mayoría de unidades vehiculares de transporte público son de mayor capacidad y nuevas; vi) Se ha establecido la integración tarifaria, predomina el cobro electrónico y se han ejecutado subsidios; vii) Ciudades cuentan con suficiente inversión en proyectos de transporte masivo y carriles exclusivos o preferentes; viii) Sistema de taxis es racionalizado; ix) Masificación del uso de ciclovías, cicloparqueaderos y bicicleta pública.

Con el fin de lograr esta situación, los prestadores de servicios de transporte urbano deberán hacerlo de acuerdo a los estándares de calidad (asociada a atributos como fiabilidad, accesibilidad a los servicios, duración, precio y seguridad); con estricto cumplimiento del marco regulatorio y normas establecidas para esta actividad.

Las Municipalidades Provinciales, a través de sus órganos responsables del transporte urbano y/o las Autoridades de Transporte deberán realizar las siguientes acciones:

- Formular o actualizar Planes de Movilidad Sostenible en concordancia con los Planes de Desarrollo Urbano.
- Identificación de los Proyectos Prioritarios de Transporte (sistemas masivos eléctricos (Líneas de Metro, Metros Ligeros, Tranvías o Monorrieles), BRTs, corredores exclusivos, carriles preferentes, ciclovías, ciclo-parqueaderos y bicicleta pública; de acuerdo a las demandas de transporte.
- Actualización de los Planes Reguladores de Rutas.
- Preparar Planes de Promoción de Inversión Privada.
- Aprobación de Ordenanzas o norma equivalente para establecer el marco legal y reglamentario para la implementación del SIT.
- Aprobación de la Ordenanza para la creación de la Autoridad Provincial de Transporte Urbano, según corresponda.

- Iniciar la reestructuración del transporte público en las ciudades

Por su parte el MTC realizaría las siguientes acciones posibles en las materias que le competen, para inducir y apoyar a los Gobiernos Locales para llevar a cabo procesos de mejora del transporte urbano:

- Mejoramiento y/o actualización de la normativa sobre transporte urbano.
- Aprobar el Reglamento de Transporte Urbano o incorporar este en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, además de otros como el Transporte Regular.
- Asistencia técnica para la elaboración de Planes de Movilidad Urbana Sostenible y Planes Maestros de Transporte Urbano, formulación/actualización de Planes Reguladores de Rutas.
- Asistencia técnica para elaboración de estudios de pre-inversión, ejecución y supervisión de proyectos de transporte público.
- Apoyo para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos prioritarios de transporte.
- Programas de incentivos, subsidio o cofinanciamiento a la modernización de flota.
- Subsidios para apoyar la integración tarifaria.
- Apoyo para la implementación de programas de chatarreo.
- Apoyo para programas de mitigación social y reconversión laboral.
- Marco normativo y asistencia para la creación de Autoridades de Transporte.